

ASTURIAS

CSI intenta que los jueces obliguen a pagar un plus a 5.000 empleados públicos

08.07.09 - R. MUÑIZ | GIJÓN

Medio centenar de operarios **reclaman a la Justicia el pago** anulado por el TSJA

El Principado alega que de 223 juicios **sólo ha perdido 5**

El Juzgado de lo contencioso-administrativo número 5 de Oviedo celebró ayer un juicio reclamado por la Corriente Sindical de Izquierdas (CSI). En él, medio centenar de empleados públicos exigieron que la Administración les ingrese el plus de la carrera profesional, un complemento de hasta 216 euros que perciben desde hace dos años unos 14.000 empleados del Principado. Los demandantes confían en que el fallo se conozca en «entre una semana y diez días», pero no ocultan que su objetivo es más ambicioso. «Si ganamos, los 5.000 empleados públicos que se quedaron marginados de ese complemento podrán exigir que se les aplique a ellos los efectos de la sentencia», afirma Adrián Álvarez, abogado de CSI.

La estrategia jurídica para conseguirlo se manifestó en la sala de vistas. Allí Álvarez recordó cómo hace tres semanas una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) declaró «anulables» los complementos. El motivo es que fueron establecidos por una resolución de la entonces Consejería de Economía y Administraciones Públicas. Los magistrados del TSJA entendieron que una decisión así exige una norma con rango de ley y no una resolución.

La lectura que hace CSI es que «aquella resolución también establecía los parámetros que marginaron a 5.000 empleados públicos; si es anulable la resolución, también lo son esos parámetros», explica el letrado Adrián Álvarez.

Por su parte, los abogados del Principado defendieron que la sentencia del TSJA no tiene carácter firme. Aunque el Ejecutivo no recurrió el fallo, tres sindicatos han pedido al Tribunal Supremo que revise el caso.

Números «claros»

Fuentes de la Consejería de Administraciones Públicas recordaron además que ya han ganado pleitos similares: «Son muchos los que han exigido el pago del plus, pero los números están ahí: tenemos 217 sentencias que hemos ganado, y sólo cinco en los que los jueces dieron la razón a los reclamantes», precisaron.

Pese a semejante balance, el abogado de CSI se muestra «esperanzado» con el fallo del Juzgado, «sobre todo respecto a los funcionarios, que es el caso que cuenta con más argumentos a su favor». «Hay que recordar que este tribunal ya decidió una vez a favor de empleados públicos que estaban sin plus», indica Álvarez. Eso sí, el jurista admite que el objetivo de CSI no es sencillo. «Si ganamos, lo más probable es que la consejería recurra el fallo para impedir durante un tiempo que esos 5.000 empleados pidan que se les aplique la sentencia», admite.

En todo caso, en el sindicato se muestran pacientes. Además de esta causa, tienen abiertas otras dos con más empleados públicos que también demandan recibir el dinero ingresado en los dos últimos años a sus 14.000 compañeros. Mientras la Justicia resuelve, el Principado prepara una nueva iniciativa legal para mantener el



Edificio donde se ubica el contencioso-administrativo de Oviedo. / MARIO ROJAS

El sindicato entiende que el fallo del TSJA anula «los criterios de exclusión» del plus



Miércoles 08 de julio de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

lne.es » Asturias

Noventa funcionarios que no cobran por la carrera llegan a los tribunales

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo, M. P.

Noventa de los 5.000 funcionarios que no perciben los complementos retributivos de la carrera profesional llegaron ayer hasta los tribunales para reclamar equiparación salarial con los 14.000 que sí cobran los pluses. Salieron esperanzados, aunque no todos en la misma medida. A algunos les ayuda que el tribunal que les juzga sea el mismo que en una sentencia, recurrida por el Principado, ha reconocido ya el derecho al cobro de cinco docentes que se negaron a firmar su adhesión a la carrera.

Pero la jurisprudencia no mete a todos los que no cobran en el mismo saco. En el proceso que quedó ayer visto para sentencia hay, además de funcionarios no firmantes, interinos y trabajadores con menos de cinco años de antigüedad en su categoría. La sentencia de enero cuestiona la legalidad de la solicitud de adhesión a la carrera como condición de acceso a ella, pero asume que «el cumplimiento de requisitos de experiencia» figura en el acuerdo que dio origen a la carrera y que no fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en la sentencia que sí cuestiona el desarrollo de aquel acuerdo.



COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?



Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es

Envío De SMS Masivos - Máxima Calidad Garantizada
Cobertura Mundial. Alta Gratis www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google



Compromiso Asturias XXI

buenas prácticas para asturias

» Ver ideas » Envíanos tu idea

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR



lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD



© Prensa Asturiana Media



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regio 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas



Aviso legal